



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Servicio de Prevención y Protección

PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS ANTE LA COVID-19

VERSIÓN PARA PERSONAL DE UNIVERSIDAD

(Documento actualizado en fecha de 1 de diciembre de 2020)

¿Qué debo hacer si...

1. Tengo síntomas compatibles con la COVID 19
2. Me han diagnosticado COVID-19
3. Estoy en periodo de cuarentena como consecuencia de la COVID-19
4. Alguna persona que conoces ha sido diagnosticada de COVID-19
5. Alguna persona con la que mantienes contacto ha sido declarada “contacto estrecho” (“contacto de contacto estrecho”)
6. Convivo con una persona que forma parte de los grupos vulnerables para la COVID-19
7. Soy el responsable de la atención directa de personas menores de 14 años o personas dependientes por razón de edad, enfermedad o discapacidad y éstas presentan casuística relacionada con la COVID-19

Documentos de referencia

1. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas compatibles con la COVID-19?

Recuerda que los principales síntomas son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. [Consulta el resto de síntomas](#), en caso de duda.

Si estás en la UCO

1. **Comunica** tus síntomas al responsable de tu unidad funcional (centro, servicio, departamento, unidad, o estructura universitaria similar), para que se lo comunique al [responsable COVID de tu centro](#)
2. **Trasládote** a la [Sala COVID](#) reservada para ello, que tengas más cercana.
3. **Usa** la [mascarilla de forma correcta](#). En todo momento es obligatorio.
4. **Contacta** con el Servicio Público de Salud y sigue las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
5. **Abandona** la universidad y permanece, en su caso, en aislamiento domiciliario.
6. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.
7. Si desde el Servicio Público de Salud se te considera caso sospechoso de COVID, **comunica** a informacioncovid19@uco.es los contactos estrechos que hayas tenido, de acuerdo a las instrucciones del apartado 2 de este documento.
8. Si las instrucciones médicas suponen un aislamiento/cuarentena hasta el diagnóstico definitivo, **sigue** las instrucciones del artículo 2 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).
9. Si el resultado de la prueba resulta negativo sin baja médica y se te ha prescrito aislamiento preventivo, **sigue** las instrucciones del artículo 2.4 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

Si NO estás en la UCO

1. **Comunica** tus síntomas al responsable de tu unidad funcional (centro, servicio, departamento, unidad, o estructura universitaria similar), para que se lo comunique al [responsable COVID de tu centro](#)
2. **Contacta** con el Servicio Público de Salud y sigue las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).

3. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.
4. **Quédate** en casa y no acudas a la Universidad, hasta que así te lo indique el médico.
5. Si desde el Servicio Público de Salud se te considera caso sospechoso de COVID, **comunica** a informacioncovid19@uco.es los contactos estrechos que hayas tenido, de acuerdo a las instrucciones del apartado 2 de este documento.
6. Si las instrucciones médicas suponen un aislamiento/cuarentena hasta el diagnóstico definitivo, **sigue** las instrucciones del artículo 2 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).
7. Si el resultado de la prueba resulta negativo sin baja médica y se te ha prescrito aislamiento preventivo, **sigue** las instrucciones del artículo 2.4 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

2. ¿Qué debo hacer si me han diagnosticado COVID-19?

1. **Comunica** tu situación al responsable de tu unidad funcional (centro, servicio, departamento, unidad, o estructura universitaria similar), para que se lo comunique al [responsable COVID de tu centro](#)
2. **Contacta inmediatamente** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.
3. En una fase posterior, **contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es e informa sobre:
 - Los días y horarios en los que has estado en la universidad, en la última semana.
 - Despachos, aulas, laboratorios y otros espacios en los que estuviste.
 - Mantenimiento de la distancia interpersonal.
 - Ventilación de los espacios.
 - Contactos estrechos que hayas tenido. Para ello, cumplimenta y envía a informacioncovid19@uco.es la [hoja de datos de contactos](#). En el apartado 4 de este documento, podrás ver la definición de contacto estrecho.
 - Si tienes síntomas: informa sobre los contactos estrechos que hayas tenido hasta dos días antes de los primeros síntomas.
 - Si no tienes síntomas: informa sobre los contactos estrechos que hayas tenido hasta dos días antes de la toma de muestras.
4. **Quédate** en casa y no acudas a la Universidad, hasta que así te lo indique el médico.

5. **Sigue** las [recomendaciones generales para estos casos](#), además de las instrucciones que te facilite tu médico.
6. **Prepara** la [información](#) que, desde el Servicio Público de Salud te preguntarán.
7. Si tienes parte de baja médica, **sigue** las instrucciones del artículo 1 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).
8. Si no tienes parte de baja médica, y se te ha prescrito aislamiento preventivo, **sigue** las instrucciones del artículo 2.4 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

3. ¿Qué debo hacer si estoy en periodo de cuarentena como consecuencia de la COVID-19?

La cuarentena preventiva debe estar indicada por el Servicio Público de Salud, y puede prescribirla con independencia de que se haya confirmado un diagnóstico de COVID-19.

1. **Comunica** tu situación al responsable de tu unidad funcional (centro, servicio, departamento, unidad, o estructura universitaria similar), para que se lo comunique al [responsable COVID de tu centro](#).
2. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido por parte del Servicio Público de Salud.
3. **Quédate** en casa y no acudas a la Universidad, hasta que así te lo indique el médico.
4. **Sigue** las [recomendaciones generales para estos casos](#), además de las instrucciones que te facilite tu médico.
5. Si las instrucciones médicas suponen un aislamiento/cuarentena hasta el diagnóstico definitivo, **sigue** las instrucciones del artículo 2 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

4. ¿Qué debo hacer si alguna persona que conoces ha sido diagnosticada de COVID-19?

Si esta persona vive contigo

1. **Comunica** tu situación al responsable de tu unidad funcional (centro, servicio, departamento, unidad, o estructura universitaria similar), para que se lo comunique al [responsable COVID de tu centro](#).

2. **Contacta** con el Servicio Público de Salud y sigue las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
3. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido. Comunica igualmente si tienes información sobre si te realizarán las pruebas diagnósticas y, en su caso, el resultado de las mismas.
4. **Sigue** las instrucciones del artículo 3 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).
5. Si se trata de menores de 14 años o personas dependientes por razón de edad, enfermedad o discapacidad, **sigue** las instrucciones del artículo 5 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

Si esta persona NO vive contigo, pero has estado en “contacto estrecho” con ella en los últimos días

De acuerdo al [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#) (actualizado en fecha de 07/10/2020), se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado como COVID-19: personal sanitario o sociosanitario que NO ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado como COVID-19, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas, reuniones) y durante más de 15 minutos sin utilizar las medidas de protección adecuadas.
1. **Comunica** tu situación al responsable de tu unidad funcional (centro, servicio, departamento, unidad, o estructura universitaria similar), para que se lo comunique al [responsable COVID de tu centro](#).
 2. **Contacta** con el Servicio Público de Salud y sigue las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).
 3. **Contacta** con el correo informacioncovid19@uco.es para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido. Comunica igualmente si tienes información sobre si te realizarán las pruebas diagnósticas y, en su caso, el resultado de las mismas.
 4. **Sigue** las instrucciones del artículo 3 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

5. Si se trata de menores de 14 años o personas dependientes por razón de edad, enfermedad o discapacidad, **sigue** las instrucciones del artículo 5 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#).

Si **no se te considera “contacto estrecho”**, sólo debes seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y académicas y las medidas de higiene y **puedes asistir con normalidad a la Universidad**.

5. ¿Qué debo hacer si alguna persona con la que mantienes contacto ha sido declarada “contacto estrecho”? (*“contacto de contacto estrecho”*)

Se considera contacto estrecho a cualquier persona que:

De acuerdo al [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#) (actualizado en fecha de 07/10/2020), se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado como COVID-19: personal sanitario o sociosanitario que NO ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado como COVID-19, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas, reuniones) y durante más de 15 minutos sin utilizar las medidas de protección adecuadas.

1. **No debes realizar cuarentena**, si has tenido contacto con una persona que se ha identificado como “contacto estrecho” de otra persona confirmada como COVID-19. Aunque otra persona sea un “contacto estrecho”, no quiere decir que tú lo seas. Las personas convivientes de un contacto estrecho no se consideran también contactos estrechos.
2. **Debes** mantener las medidas de precaución para evitar el contagio mientras continúan con su actividad habitual.
3. **Contacta** con el Servicio Público de Salud, en caso de presentar síntomas, y sigue las indicaciones (*Salud Responde* - número de teléfono 955 54 50 60).

6. ¿Qué debo hacer si convivo con una persona que forma parte de los grupos vulnerables para la COVID-19?

1. **Extrema** las precauciones de higiene para que la enfermedad no se propague a esta persona. Usa siempre la mascarilla.
2. **Cumple** con las recomendaciones de las autoridades sanitarias y académicas.

3. **Asiste** con normalidad a la Universidad, siempre que no te encuentres en alguno de los casos anteriores.
4. Si eres el responsable de la atención directa de la persona con la que convives y se trata de menores de 14 años o personas dependientes por razón de edad, enfermedad o discapacidad, **sigue** las indicaciones del apartado siguiente para los casos que se presenten relacionados con la COVID-19.

7. ¿Qué debo hacer si soy el responsable de la atención directa de personas menores de 14 años o personas dependientes por razón de edad, enfermedad o discapacidad y éstas presentan casuística relacionada con la COVID-19?

1. Sigue las indicaciones del artículo 5 del [Protocolo por el que se regulan las ausencias motivadas por la Covid-19 en la Universidad de Córdoba](#), si se producen alguno de los siguientes motivos de atención directa a menores o personas dependientes de un trabajador de la UCO:
 - Declarados contactos estrechos, en tanto se produce diagnóstico en COVID-19.
 - Hayan dado positivo en COVID-19.
 - Hayan dado negativo en COVID-19 con recomendación de aislamiento o cuarentena.
 - Cierre total o parcial de los centros escolares o de otro tipo de centros que los afecten o por cambio de presencialidad de los centros referidos.

Documentos de referencia

- [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 \(documento actualizado en fecha de 7 de octubre de 2020\).](#)
- [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 \(documento actualizado en fecha de 12 de noviembre de 2020\).](#)
- [Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19 \(documento actualizado en fecha de 31 de agosto de 2020\).](#)
- [Guía de Referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 para las Universidades de Andalucía Curso 2020-2021 \(documento actualizado en fecha de 3 de septiembre de 2020\).](#)